

Guayaquil, 04 de abril del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE PROMALER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de abril del dos mil veinte, en el local de la compañía ubicada en Las Monjas y C.J. Arosemena, se resuelve según Art. 280 de la ley de compañías, conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Los Estados Financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrado por el Representante Legal de esta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad.

Manifestamos que, para el progreso y solidez de la compañía se siga manteniendo las Políticas y estrategias actuales, para así ser más competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para la compañía.

Atentamente,



Arq. Luiggi Ramirez Baquero.

Presidente

Promaler S.A.